

Objeto:

Relevamiento de los aspectos definidos en el Alcance del presente Informe, relacionados con las metas físicas.

Período auditado:

Desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leyes N° 70; N° 2.628; N° 6.684; N° 6.712 y N° 6.764. Decretos N° 1.000/99; N° 637/08; N° 146/23; N° 387/23; N° 20/24; N° 21/24 y N° 167/24. Resoluciones N° 267-APRA/23; N° 7-APRA/24 y N° 344-APRA/24. Disposiciones N° 4-DGOGPP/24 y N° 5-DGOGPP/24.

Equipo auditor:

TEYO, Emilse Moira
TELECHER, Micaela
BOMBICINO, Leandro
DIAZ, María Fernanda
CARABELLO, Johanna
KING PRIME, Geraldine

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 41/25****F/N Agencia de Protección Ambiental. Ley N° 2.628****Alcance:**

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión *web* (en adelante, SIGAF *WEB*) respecto de la presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 15 de enero de 2025 y el 18 de febrero de 2025.

Limitaciones al alcance:

No Aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

No Aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del relevamiento de metas físicas en la Agencia de Protección Ambiental - Ley N° 2.628, se concluye que la Jurisdicción posee un total de tres (3) Unidades Ejecutoras, y de ocho (8) Programas, de los cuales siete (7) son finales y una (1) actividad común

En cuanto a los programa Finales, se detalla lo siguiente:

a) Con respecto a los Formularios de Problemas y Desvíos se constató la presentación del 14% en el primer trimestre, y del 100% en el segundo y tercer trimestre.

b) Con relación al estado de los Formularios Problemas y Desvíos se verificó que en el primer trimestre: uno (1) se encontraba en estado completo; en el segundo trimestre: dos (2) se encontraban en estado completo y cinco (5) autorizado; y en

el tercer trimestre: los siete (7) en estado completo.

c) Con respecto a los Formularios S7 se constató la presentación del 14% en el primer trimestre, del 100% en el segundo y tercer trimestre.

d) Con relación al estado de los Formularios S7 se verificó que en el primer trimestre: uno (1) se encontraba en estado completo; en el segundo trimestre: los siete (7) formularios se encontraban en estado autorizado, y en el tercer trimestre: los siete (7) se encontraban en estado completo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 41/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.